

Reforma de la Negociación Colectiva

En el estado español no existe derecho a la libertad sindical, porque ese derecho fue regulado a medida para que sólo lo puedan ejercer comodamente los sindicatos calificados de “más representativos” por el Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Es lo que el Tribunal Constitucional define como legislación promocional, pues la legislación sindical promociona a estos sindicatos, frente a otros, frente a los Sindicatos Combativos.

Los Sindicatos Combativos, la clase trabajadora organizada, y no los que están apesbrados por las subvenciones, dependiendo de los partidos, sumidos una dinámica pactista que acepta el estado de las cosas, nos enfrentamos a un nuevo ataque directo.

La reforma de la Negociación Colectiva pactada por los empresarios y las burocracias sindicales le da más poder al empresariado, a los sindicatos supuestamente más representativos y a la administración.

La reforma da prioridad aplicativa a las condiciones de trabajo reguladas a nivel empresarial sobre las reguladas a nivel sectorial, pretendiendo impedir la unidad de los trabajadores y trabajadoras para imponer las condiciones en los convenios y fortaleciendo la posición dominante del empresariado y sus colaboradores.

Se han asumido las demandas del sector más reaccionario del empresariado: ilimitar la ultraactividad de los convenios, aumentar la flexibilidad en las empresas y la discrecionalidad de los empresarios, dar prioridad a los convenios de empresa, facilitar el descuelgo salarial.

Mediante esta reforma se pretende que solo tengan legitimidad para negociar las burocracias de los sindicatos oficiales, o los sindicatos corporativos y amarillos para los que se abre la posibilidad de negociar los llamados “convenios franja”.

Esta Reforma sin duda va a provocar un nuevo deterioro de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y trabajadoras además de aumentar la precariedad laboral

movilizate

Ante este ataque directo a tus derechos y libertades no puedes quedarte de brazos cruzados.

Solamente mediante la movilización y la lucha diaria podremos revertir esta situación y caminar hacia una **sociedad más justa y un sistema económico acorde a las necesidades reales de las personas**. No como ahora cuando somos las personas quienes nos tenemos que acomodar a las necesidades del sistema económico.

Te ofrecemos **luchar** con nosotros y nosotras. **Organizarte** empezando en tu lugar de trabajo. Organizarte también si te han dejado sin trabajo. La unidad de acción nos hará más fuertes, mientras que **la resignación y el individualismo capitalista nos convierten en presa fácil**.

Por dignidad, por un cambio radical de la sociedad, planta cara al capitalismo y a los mercados. **No vamos a pagar sus crisis, vamos a hacer que cambien las cosas.**

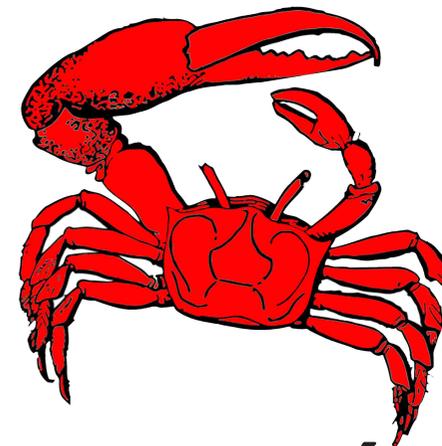
jueves 19:00 h.
29 de septiembre
CADENA HUMANA

Banco de España
Delegación de Gobierno

LA LUCHA ESTÁ
EN LA CALLE
HACIA LA
HUELGA GENERAL

CATA-CGT-CNT-Intersindical-SOA
Aragón

¡ BASTA
DE
RETROCEDER !



29-S
LA LUCHA ESTÁ
EN LA CALLE

HACIA LA
HUELGA GENERAL



frente al ataque a
las trabajadoras y trabajadores,
frente a las
políticas antisociales
acción y movilización

€ Pacto del Euro

Acordado en el pasado mes de marzo en el Consejo Europeo establece varios objetivos que el gobierno español está llevando a cabo con obediencia y diligencia.

El programa de reformas y recortes establecido en dicho pacto es un ataque frontal a los trabajadores y trabajadoras: aumento de la edad de jubilación y recorte de las pensiones, tiene el objetivo expreso de reducción de los salarios, refuerza la reestructuración de las Cajas de Ahorro avanzando en su definitiva privatización, reducir las cotizaciones a la Seguridad Social de las empresas y aumentar el IVA, los impuestos sobre la energía e impuestos indirectos.

Se supone que estas medidas se toman para “mejorar la economía y crear empleo” pero en realidad son una imposición de las multinacionales y las clases acomodadas para que el sistema económico se adapte su proyecto neoliberal de capitalismo global y salvaje. Para que cuadren sus cuentas, para obtener más beneficios.



€ Reforma Constitucional

El Pacto del Euro obliga a una reforma constitucional para que el objetivo de déficit de las finanzas públicas se cumpla en todos los niveles de la administración.

Dentro de ese objetivo se cita expresamente que se han de reformar las pensiones, la asistencia sanitaria y las prestaciones sociales para no incurrir en déficits supuestamente insostenibles.

El actual gobierno del PSOE continúa tomando medidas contra los trabajadores y trabajadoras, llegando a acordar junto al Partido Popular una reforma urgente de la Constitución por la que se limitaría la capacidad de endeudamiento de las administraciones públicas. Llevan a cabo una reforma la Constitución, tan intocable para otros, temas, sin consultar al pueblo, desde sus escaños, ninguneando nuestra capacidad de opinión y decisión.

¿Dónde dicen los políticos que reside la soberanía? ¿En el pueblo?

€ Recortes Sociales

No hay lugar a dudas. El Pacto del Euro manda recortar los gastos sociales: la sanidad, la educación, las prestaciones, las pensiones, etc. Se establecen unos controles permanentes desde las Instituciones Europeas para que así se haga se obliga a reformar la Constitución para que esas limitaciones tengan el máximo rango jurídico.

El hecho de poner una limitación a los gastos sociales es una modificación de ese marco institucional para favorecer el desarrollo de unas determinadas políticas que favorecen a las capas más ricas de la sociedad y a las grandes corporaciones empresariales y financieras. Si no aumentan los ingresos de la administración y ésta no se puede endeudar la conclusión necesaria es que han de disminuir los gastos.

Las administraciones locales y autonómicas tienen las competencias en la prestación de muchos servicios públicos esenciales para la parte más débil de la sociedad (ayuda a la dependencia, gasto sanitario y farmacéutico, transportes públicos, basuras, aguas, limpieza, vivienda, etc.). Al imponerle estas estrictas normas presupuestarias se aboca al deterioro de los servicios que prestan, a la congelación o rebaja de los sueldos de los empleados públicos y en último término, a la privatización de los servicios públicos o a su eliminación pura y dura.



Solamente mediante la movilización y la lucha podremos revertir esta situación

El endeudamiento público español no está entre los más abultados de Europa. Sin embargo el endeudamiento privado, el de los hogares y las empresas españolas, sí es uno de los mayores del mundo. Con la excusa de combatir aquel lo que se están haciendo es modificar las reglas del juego a favor de los más poderosos.

Es falso el debate intervencionismo versus liberalismo. Se trata de intervenir a favor de los ricos. Por eso se podría hablar de neocaciquismo y no de neoliberalismo: utilización de los resortes públicos para el enriquecimiento de los más poderosos y el establecimiento de una red clientelar (partidos políticos, asesores, tertulianos, sindicalistas profesionales, fundaciones académicas, etc.) para la implantación de las reformas.

€ Precariedad Laboral

Bajo los eufemismos acostumbrados, no hacen sino profundizar la precariedad en que vivimos ya impulsada en las anteriores reformas laborales. Ahora se centran especialmente en las personas más jóvenes, para quienes se extiende hasta los 30 años la posibilidad de utilizar contratos precarios, fuente de fraudes y abusos, como el contrato de formación o el de prácticas.

Por si fuera poca la precariedad en la estabilidad del empleo se establecen unos salarios miserables, el 75 % de Salario Mínimo Interprofesional, es decir, 481,05 Euros para quienes estemos entre los 16 y 30 años ¿quién puede vivir con ese dinero?

Y mientras se sigue fomentando la temporalidad con la suspensión del límite a los encadenamientos de contratos temporales, dándose la paradoja de que se puedan encadenar contratos temporales durante años y años. Si se está realizando un mismo trabajo durante años ¿qué tiene de temporal ese contrato?

En las reformas anteriores se ha flexibilizado el despido, llegando incluso a instaurar el despido preventivo o el despido por absentismo aún con causa justificada. También se han bajado las indemnizaciones que percibimos hasta el punto que se generaliza el contrato con indemnización de 33 días por año trabajado

€ Precariedad Social

Parados y paradas sin subsidio o con subsidio miserable, pensionistas que no llegan ni de lejos a cobrar el Salario Mínimo Interprofesional, deterioro de los servicios sociales que no cubren las necesidades reales de la clase trabajadora, aumento de tasas y precios, aumento de los impuestos indirectos, amenazas de Copago en la Sanidad Pública, colapso de los servicios públicos...

5 millones de compañeros parados y paradas, se alargan la edad de jubilación hasta los 67 años, se ayuda a los bancos y grandes empresas, se sigue especulando, aumentan los gastos militares, la Iglesia sigue cobrando del Estado...

Los millonarios defraudadores de impuestos siguen actuando con total impunidad, las fortunas millonarias se enmascaran tras todo tipo de facilidades tributarias..

Con este panorama ¿qué más se necesita para alzar la voz?